



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIX

Viernes, 24 de diciembre de 1982

Núm. 294

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda, 32 años

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 13.132

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

La Corporación provincial, en sesión plenaria celebrada el 29 de octubre pasado, acordó por unanimidad aprobar expediente de suplemento de créditos, con cargo al superávit liquidatorio procedente del ejercicio de 1981, por un importe de 17.560.576 pesetas.

Lo que por medio del presente anuncio se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que durante el plazo de quince días hábiles queda expuesto al público el citado expediente en la Secretaría de la Excelentísima Diputación Provincial, durante los cuales serán admitidas las reclamaciones a que se refieren los artículos 13, 14 y 15 del Real Decreto-ley 3 de 1981, de 16 de enero.

Zaragoza, 9 de noviembre de 1982.
El Presidente, Fernando Peligero.

Núm. 12.725

Extracto de los decretos dictados por la Presidencia de la Corporación en el mes de octubre de 1982, conforme a lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Día 1

Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar relación de facturas importando 1.203.000 pesetas.

—Aprobar relación de facturas importando 406.112 pesetas.

—Aprobar relación de facturas importando 7.587.004 pesetas.

—Aprobar relación de facturas importando 300.760 pesetas.

—Aprobar data recibo canon número 259, importando 180 pesetas.

—Aprobar data definitiva recibo canon número 32, importando 70 pesetas.

—Acceder a lo solicitado por don Angel Moreno Gómez para cambiar la nominación de canon de cruce de la vía pública con una conducción de agua.

—Acceder a lo solicitado por don Alfonso Serrano Oriol para que sea corregida la nominación del canon anual obras camino vecinal.

Presidencia

Proceder a la enajenación prevista por el Ayuntamiento de Escatrón de un bien mueble de propios.

—Acordar a la enajenación prevista por el Ayuntamiento de Pradilla de Ebro de un bien inmueble de propios.

—Acordar la enajenación prevista por el Ayuntamiento de Osera de Ebro de un bien inmueble de propios.

Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar relación anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia números 199 al 203, importando 83.572 pesetas.

Día 5

Comisión de Cooperación Municipal

Encomendar al Letrado asesor de la Corporación y al Procurador de la misma la defensa de los intereses provinciales en el recurso contencioso-administrativo número 283 de 1982, interpuesto por «Empresa Constructora del Norte», S. A.

Día 15

Comisión de Asistencia Social y Personal

Acordar el abono a don Jesús Calvo Ibarbia la cantidad correspondiente a las sustituciones realizadas en la portería del extinguido Hogar Pignatelli.

—Aprobar relación gastos de viaje y dietas devengadas por don Juan-Ramón Duplá Duplá en los meses de junio y julio.

—Aprobar relación gastos originados por los controladores del Servicio de Mejora Ovina en el mes de junio, importando 15.410 pesetas.

—Aprobar relación kilómetros recorridos por los conductores de ambulancias del Servicio Provincial de Extinción de Incendios en el mes de julio, importando 35.434 pesetas.

—Aprobar relación gastos originados por los controladores del Servicio de Mejora Ovina en los meses de julio y agosto, importando 4.690 pesetas.

—Aprobar relación gastos originados por don Enrique González García en el mes de julio.

—Aprobar relación facturas por suministro de medicamentos a los beneficiarios del Servicio Médico Farmacéutico fuera de la capital, importando 97.864 pesetas.

—Acordar abono de la cantidad de pesetas 60.000 a las personas que han realizado sustituciones en funciones a los auxiliares de clínica titulares con motivo de vacaciones estivales en el Hospital Provincial.

—Acordar el abono a don José L. Guerrero Mustienes la cantidad correspondiente a las sustituciones realizadas como subalterno en el mes de julio.

—Conceder la indemnización prevista en el artículo 33 del Reglamento del Servicio Médico Farmacéutico a diversos funcionarios, importando 13.655 pesetas.

—Aprobar relación de especialidades y fórmulas magistrales suministradas por el Hospital Real y Provincial Nuestra Señora de Gracia en el mes de agosto, importando 149.902 pesetas.

—Aprobar el pago de la factura presentada por «Oxifar», S. A., por asistencia médica a un funcionario, importando 7.750 pesetas.

—Aprobar relación medicamentos suministrados por «Safa» al Hospital Provincial en el mes de agosto, importando 37.741 pesetas.

—Conceder la indemnización prevista en la norma 11 del anexo al Reglamento del Servicio Médico Farmacéutico a dos beneficiarios, importando 8.846 pesetas.

—Aprobar relación medicamentos suministrados por «Safa» al Hospital Provincial en el mes de agosto, importando 1.586 pesetas.

—Conceder la indemnización prevista en el artículo 33 del Reglamento del Servicio Médico Farmacéutico a diversos beneficiarios, importando 20.190 pesetas.

—Aprobar relación gastos originados por don Antonio Benito en el mes de agosto.

—Aprobar relación gastos originados por don Clemente Vidal Fayos en viaje efectuado el 23 de julio.

—Aprobar relación gastos originados por don José L. Lana Armisén en el mes de julio.

—Aprobar relación gastos originados por don Antonio Gil Tejero en el mes de julio.

—Aprobar relación medicamentos suministrados por «Aragofar» al Hospital Provincial en el mes de agosto, importando 57.429 pesetas.

—Aprobar relación gastos originados por el personal técnico de las Oficinas Técnicas Comarcales, importando 159.714 pesetas.

—Contratar a don Rufino Sierra Urzay para prestar servicio en el radar de San Caprasio.

—Abonar el importe correspondiente a sustituciones realizadas como auxiliares de Puericultura en los meses de agosto y julio (decreto 1.472).

—Aprobar relación gastos originados por don Benjamín Bentura, meses de junio, julio y agosto.

—Abonar a María-Victoria Marín Cebollada la cantidad correspondiente a la ayuda por estudios.

—Aprobar relación trabajos extraordinarios realizados por los subalternos del Palacio en el mes de agosto, importando 42.000 pesetas.

—Abonar el importe correspondiente a sustituciones realizadas en el Cuerpo de Médicos de la Beneficencia provincial en el período de vacaciones.

—Acceder a lo interesado por el Director de la Ciudad Escolar «Pignatelli» y disponer la baja definitiva de dos alumnos (decreto 1.488).

—Acceder a lo interesado por el Director de la Ciudad Escolar «Pignatelli» disponiendo la baja definitiva de dos alumnos (decreto 1.489).

—Darse por enterada la Presidencia de la Corporación del ingreso efectuado por el Tribunal Tutelar de Menores de Zaragoza de las cantidades de 215.600 y 238.700 pesetas.

—Aprobar nóminas presentadas por el Tribunal Tutelar de Menores de Palma de Mallorca y Huesca, importando 197.000 pesetas.

—Aprobar nóminas de estancias causadas en diversos centros asistenciales dependientes de la Corporación (decreto 1.492).

—Aprobar nóminas de estancias causadas en tres centros benéficos dependientes de la Corporación (decreto 1.493).

—Darse por enterada la Presidencia de la Corporación del ingreso efectuado por el Tribunal Tutelar de Menores de las cantidades de 231.000 y 238.700 pesetas.

—Acceder a lo solicitado por el señor Director de la Ciudad Escolar «Pignatelli» disponiendo baja definitiva de Angela Ortiz.

Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar relación de facturas importando 12.778.991 pesetas.

—Aprobar relación facturas importando 1.091.744 pesetas.

—Aprobar relación facturas importando 1.141.354 pesetas.

—Aprobar acta recepción obras terminación Jardín de Infancia de la Ciudad Escolar «Pignatelli».

—Aprobar el pliego de cargo número 18, recibos del Servicio de Ambulancia julio, importando 263.325 pesetas.

—Aprobar el pliego de cargo número 17, recibos del Servicio Ambulancia, junio y mayo, importando 327.910 pesetas.

—Aprobar el pliego de cargo número 16, del Servicio Extinción de Incendios, período abril a julio, importando 115.325 pesetas.

—Aprobar acta recepción obras terminación Jardín Infancia de la Ciudad Escolar «Pignatelli».

Comisión de Turismo y Deportes
Dictamen proponiendo conceder varios trofeos (decreto 1.486).

—Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Sierra de Luna una subvención para tiro barra aragonesa.

Día 19

Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar liquidación anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincial números 203 al 208, importando pesetas 88.398.

—Aprobar liquidación anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincial números 208 al 211, importando 149.873 pesetas.

—Aprobar liquidación anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincial números 211 al 213, importando 97.721 pesetas.

—Aprobar liquidación anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincial números 213 al 216, importando 172.979 pesetas.

Día 20

Comisión de Asistencia Social y Personal

Acordar abono de 48.475 pesetas a cada una de las limpiadoras que han sustituido a las titulares en el mes de agosto en el Hogar Provincial «Doz», de Tarazona.

—Aprobar a don Eusebio García la cantidad correspondiente por los servicios prestados en el mes de julio.

—Acordar el abono de 48.475 pesetas a cada una de las limpiadoras que han sustituido a las titulares durante el mes de julio en el Hogar Provincial «Doz», de Tarazona.

—Acordar abono de horas extras correspondientes al mes de julio a dos trabajadores del Taller-Escuela de Cerámica, de Muel.

—Acordar abono a don Guillermo Gúdel la cantidad correspondiente a la sustitución realizada en el mes de julio en la Imprenta Provincial.

—Abonar a doña Carmen Urtubia la cantidad correspondiente a la sustitución realizada en julio en el Servicio de Obstetricia del Hospital Provincial.

—Abonar a doña Gloria Collados la cantidad correspondiente a la ayuda de estudios.

—Aprobar la relación de gastos originados por don Juan-Ramón Duplá por viajes realizados en comisión de servicio.

—Aprobar relación gastos originados por don José-Luis Lana en concepto de dietas y gastos de viaje.

—Aprobar relación gastos originados a los trabajadores del Servicio Geológico Provincial en el mes de julio, importando 253.645 pesetas.

—Aprobar abono a don Eduardo Barroo la cantidad correspondiente por sustitu-

ciones realizadas en la portería del paseo María Agustín, número 28-A.

—Acordar abono de 38.394 pesetas a los trabajadores que han hecho sustituciones en las fincas urbanas de la Corporación.

—Aprobar pago factura presentada por «Laboratorio Abelló», importando pesetas 2.450.

—Conceder la indemnización prevista en el artículo 33 del Reglamento del Servicio Médico Farmacéutico a tres beneficiarios, importando 9.386 pesetas.

—Aprobar pago de factura presentada por la «Mutua de Accidentes de Zaragoza» por asistencia médica a dos beneficiarios, importando 37.324 pesetas.

—Aprobar relación facturas por suministro de medicamentos a los beneficiarios del Servicio Médico Farmacéutico residentes en Tarazona, remitida por «A. Goyeneche», agosto, importando 22.210 pesetas.

—Conceder la indemnización prevista en el artículo 33 del Reglamento del Servicio Médico Farmacéutico, a diversos beneficiarios, importando 9.900 pesetas.

—Aprobar pago factura presentada por el Servicio Médico Urgente «Cruz Blanca», por asistencia en el mes de agosto a un beneficiario, importando 4.750 pesetas.

—Aprobar concesión de indemnización de 31.000 pesetas a un beneficiario del Servicio Médico Farmacéutico.

—Conceder la licencia por estudios que regula el artículo 49 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local para asistencia a las Primeras Jornadas de Administración Local, a diversos funcionarios de la Corporación.

—Acordar abono a don José Gracia de la cantidad correspondiente a horas extraordinarias realizadas.

—Aprobar el abono a doña María-Eugenia Aure Lafuente de la cantidad correspondiente a las sustituciones realizadas en el mes de agosto como limpiadora en el Hospital Psiquiátrico de Calatayud.

—Acordar abono a don Ignacio Roca, la cantidad correspondiente a las horas extraordinarias realizadas en el mes de septiembre.

—Acordar abono de horas extras realizadas por don Máximo Arguedas en el mes de agosto.

—Aprobar relación gastos originados por los maquinistas del Servicio de Recursos Agrarios en el mes de mayo y junio.

Presidencia

Acordar la enajenación prevista por el Ayuntamiento de Zaragoza de un terreno de propiedad municipal a favor de don José-Juan Goizueta.

—Acordar la enajenación prevista por el Ayuntamiento de Zaragoza de dos porciones de terrenos de propiedad municipal a favor de la «Sociedad Anónima Industrias Celulosa Aragonesa».

Día 25

Comisión de Hacienda y Economía

Aprobar pliego de cargo número 37, recibos alquileres de pisos y locales de la Diputación del mes de octubre, importando 62.233 pesetas.

—Aprobar pliego de cargo número 30, recibos del segundo plazo de derrama de carbón de las viviendas del paseo María Agustín, importando 464.824,87 pesetas.

—Aprobar pliego de cargo número 34, recibos del tercer plazo de derrama de carbón, importando 464.824,87 pesetas.

—Aprobar pliego de cargo número 29, recibos del primer plazo de derrama mes de julio, importando 464.824,87 pesetas.

—Aprobar relación facturas importando 592.800 pesetas.

—Aprobar relación facturas importando 2.239.109 pesetas.

—Aprobar relación facturas importando 1.402.339 pesetas.

—Aprobar relación facturas importando 1.593.393 pesetas.

—Abonar a «Textil Tarazona», S. A., la cantidad de 72.300.000 pesetas, resto pendiente pago del dividendo pasivo por suscripción de acciones.

—Aprobar pliego de cargo número 38, cuarto plazo derrama carbón, importando 464.824,87 pesetas, mes de octubre.

—Aprobar pliego de cargo número 36, recibos alquileres viviendas mes de octubre, importando 9.934 pesetas.

—Aprobar pliego de cargo número 35, alquileres de viviendas mes de octubre, importando 276.021 pesetas.

Comisión de Asistencia Social y Personal

Aprobar relación gastos dietas devengadas por el personal de la Banda Provincial de Música mes de septiembre, importando 559.350 pesetas.

—Aprobar relación gastos originados por el Veterinario Provincial en el mes de julio.

Comisión de Cooperación Municipal

Autorizar al Ayuntamiento de Alfajarín a que proceda a minorar el aval que presentó para garantizar su aportación a las obras de depósito regulador y tratamiento de aguas.

—Abonar al Ayuntamiento de Alhama de Aragón la cantidad correspondiente por ayuda económica para redacción proyecto técnico de urbanización de varias calles.

—Abonar al Ayuntamiento de Longás la cantidad correspondiente por ayuda económica para redacción proyecto técnico de abastecimiento de aguas y saneamiento.

—Aprobar certificación número 5-L de obras de mejora de abastecimiento de agua en Moros.

Día 29

Comisión de Planeamiento y Servicios Técnicos

Autorizar a doña Josefina Blasco para realizar obras en el camino vecinal 604.

—Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por don Angel García Fajardo, de La Joyosa, en el camino vecinal 658.

—Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por el Ayuntamiento de Plasencia de Jalón, en el camino vecinal 642.

—Autorizar al Ayuntamiento de Grisen para realizar obras reforma en el permiso otorgado por decreto de la Presidencia número 446, de 23 de agosto de 1982.

—Anular el decreto de Presidencia número 597.

—Sobreseer el expediente de denuncia tramitado contra don Alvarez Vitaller.

—Autorizar al Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones para la puesta en servicio de la variante.

—Dejar sin efecto el expediente de denuncia iniciado contra el Ayuntamiento

de Retascón por actuaciones no permitidas en el camino vecinal 648.

—Estimar denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Vías y Obras Provinciales contra la Cámara Agraria de San Mateo de Gállego.

—Estimar denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Vías y Obras Provinciales contra don Pedro Pérez, camino vecinal 645.

—Desestimar petición suscrita por don Rufino Lezcano, por el que se solicita devolución de fianza.

—Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por Presentación Lacarta, de Torrellas, camino vecinal 639.

—Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por el Ayuntamiento de Malón, en el camino vecinal 679.

—Acceder a lo solicitado por don Mariano Almau, concediéndole una prórroga de tres meses para terminación obras en el camino vecinal 648.

—Acceder a lo solicitado por don Angel Ramos Delgado, de Tarazona, y devolverle la cantidad que tenía depositada en concepto de fianza.

—Comunicar al Ayuntamiento de Calmarza que no se puede variar el trazado en la obra a realizar.

—Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por don Isidro Mingote, de Manchones, en el camino vecinal 501.

—Desestimar la petición realizada por don Angel Palacios Asín, de Biota, por la que solicita anulación de la sanción impuesta.

—Autorizar a don José-María Labarta, de Piedratjada, para circular con camiones de tonelaje superior al permitido por el camino vecinal 613-14.

—Autorizar a Eléctricas Reunidas de Zaragoza para realizar cruce por el camino provincial 1.

—Autorizar a don Luis Gálvez, de Godojos, para realizar obras en el camino provincial 636.

—Autorizar al Ayuntamiento de Castejón de Valdejasa para circular con ganado por el camino vecinal 607.

—Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por don Faustino Sánchez, camino provincial 2.

—Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por don Gregorio Barcelona, camino vecinal 408.

—Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por don José-Luis García, de Lituénigo, camino vecinal 610.

—Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por don Juan-Antonio Crespo, de Malón.

—Conceder a don Victoriano Sierra, de Sestrica, una prórroga para terminación obras en camino vecinal 706.

—Estimar en parte el recurso de reposición interpuesto por don Angel Marraço, de Artieda.

—Acceder a lo solicitado por «Corsan», y devolverle la cantidad que tenía depositada en concepto de fianza definitiva.

—Informar favorablemente las obras suscritas por el Presidente de la Cámara Agraria de La Joyosa, en camino vecinal 658.

—Informar favorablemente solicitud de obras suscrita por don Santos Vela, de Moros, en camino vecinal 5.

—Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por Eléctricas Reunidas en el camino vecinal 662.

—Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por don Pedro Marín, de Fuentes de Jiloca, en camino vecinal 662.

—Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por el Alcalde de Biota, en camino vecinal 626.

—Autorizar a Eléctricas Reunidas de Zaragoza para realizar cruce en el camino vecinal 7.

—Autorizar a don Juan-Antonio Crespo para arranque de dos árboles.

—Acceder a lo solicitado por el Ayuntamiento de Aladrén y devolverle la cantidad que tenía depositada en concepto de fianza.

—Acceder a lo solicitado por el Ayuntamiento de Sisamón y devolverle la cantidad que tenía depositada en concepto de fianza.

—Acceder a lo solicitado por el Ayuntamiento de Torralba de los Frailes y devolverle la cantidad que tenía depositada en concepto de fianza.

—Acceder a lo solicitado por don Sebastián Gañarul, de Pradilla de Ebro, y devolverle la cantidad que tenía depositada en concepto de fianza definitiva.

—Estimar denuncia formulada por el Servicio de Vigilancia de Vías y Obras Provinciales contra el Ayuntamiento de Fuentes de Jiloca, por infracción en el camino vecinal 662.

—Desarrollar el acuerdo plenario provincial de 31 de agosto de 1982, referente a ejecución y contratación de las obras de restauración y consolidación de la «Casa Angulo», en Borja.

—Estimar en parte el recurso de reposición interpuesto por don José Modregó Sanz, ante el decreto de la Presidencia número 1.033, de 7 de julio de 1982, por causar daños en camino vecinal 606.

Zaragoza, 30 de noviembre de 1982. — El Secretario, Ernesto García Arilla.

SECCION QUINTA

Núm. 12.571

Audiencia Territorial SALA DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 528 de 1982, promovido por don Carlos Carretero Legrand, contra acto presunto del Ayuntamiento de Ateca (Zaragoza) de desestimación tácita, por silencio administrativo negativo, de su solicitud de 15 de mayo último, referente a hacer efectivo el derecho que le asiste a ser nombrado alguacil del Ayuntamiento con los derechos y obligaciones correspondientes.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 2 de diciembre de 1982. El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 12.662

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-adminis-

trativo núm. 532 de 1982, promovido por don Mariano Gay Auría y veintiséis más, contra resolución de la Dirección General de Empleo, fecha 28 de septiembre de 1982, que desestimó recurso de alzada interpuesto por miembros del comité de empresa y trabajadores de «Vitrex», S. A., contra otra de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Zaragoza, dictada en expediente instado por la empresa citada en solicitud de autorización para extinguir contratos laborales con cuarenta trabajadores de su plantilla, y contra ésta.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 6 de diciembre de 1982.
El Secretario, José-María Escribano.
Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 13.114

Magistratura de Trabajo número 3

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 13.415 de 1982-3, instados por Encarnación Relancio Lerín, contra «Gabalo», S. A., y otro, sobre despido, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, núm. 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 11 de enero de 1983, a las once veinte horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa «Gabalo», S. A., se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 15 de diciembre de 1982.
El Secretario.

SECCION SEXTA

Núm. 13.102

CALATAYUD

La Comisión municipal Permanente, en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 9 del actual, fuera del orden del día y previa declaración de urgencia, aprobó el padrón de contribuciones especiales por obras de pavimentación y acerado en las calles Benito Vicioso, Blas y Ubide y Cipriano Aguilar, de esta ciudad, por un total de 4.811.053 pesetas, tomando como módulo de reparto el de metros lineales de fachada correspondientes a dichas calles, así como angulares de otras.

A efectos de reclamaciones el expediente queda expuesto al público durante el plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Calatayud, 14 de diciembre de 1982.
El Alcalde, José Galindo Antón.

Núm. 13.097

CHODES

Ha sido aprobado definitivamente por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1982, sin que se haya presentado reclamación alguna, por un importe de 1.139.000 pesetas, según el detalle, por capítulos, siguiente:

Ingresos

1. Impuestos directos, 327.000.
2. Impuestos indirectos, 40.000.
3. Tasas y otros ingresos, 197.000.
4. Transferencias corrientes, 570.000.
5. Ingresos patrimoniales, 5.000.

Total, 1.139.000.

Gastos

1. Remuneración personal, 215.482.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 647.000.
4. Transferencias corrientes, 16.518.
6. Inversiones reales, 200.000.
9. Variación de pasivos financieros, 60.000.

Total, 1.139.000.

Chodes, 1.º de diciembre de 1982. —
El Alcalde.

Núm. 13.093

EPIILA

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto técnico de iluminación del campo de fútbol, redactado por el Ingeniero técnico industrial don José Luis Jiménez González, por un importe de 1.247.877 pesetas, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado y formular las observaciones o reclamaciones pertinentes.

Epila, 4 de diciembre de 1982. —
El Alcalde, Martín Llanas Gaspar.

Núm. 13.094

EPIILA

El Excmo. Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de octubre de 1981, acordó la imposición y ampliación de contribuciones especiales para la ejecución de las obras de alumbrado público, segunda fase, incluidas en el Plan provincial de obras y servicios de 1981.

Dicho acuerdo, con los determinantes específicos de la imposición, fue publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 244, de 26 de octubre de 1981, no habiéndose presentado reclamación alguna dentro del plazo legal condecorado al efecto, por lo que resulta procedente su aprobación definitiva, acordada en sesión de 26 de noviembre de 1982.

Lo que se pone en general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 y siguientes de la Ley número 40 de 1981, de 28 de octubre.

Epila, 30 de noviembre de 1982. —
El Alcalde, Martín Llanas Gaspar.

Núm. 13.091

ILLUECA

Por don Emilio-Joaquín Bonilla Curo se ha solicitado licencia para establecer la actividad de instalación eléctrica para taller-herrería, con emplazamiento en esta localidad (calle de Benedicto XIII, número 59).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Illueca a 14 de diciembre de 1982. —
El Alcalde, Antonio Melús.

Núm. 13.096

JAULIN

No habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo provisional de este Ayuntamiento por el que se aprobaba el expediente de suplemento y concesión de créditos extraordinarios dentro del presupuesto ordinario de 1982, número 1, se eleva a definitivo dicho acuerdo, quedando de esta manera las consignaciones presupuestarias.

Inicial, baja, aumento y total

Capítulo 1.º — 1.248.020. —. 78.728.1.326.748.

Capítulo 2.º — 1.968.043. —. 509.106.2.477.149.

Capítulo 6.º — 12.644.262. 1.600.000.1.659.102. 12.703.364.

Quienes se consideren interesados podrán, durante el plazo de quince días, hacer las reclamaciones que consideren oportunas.

Jaulín a 16 de diciembre de 1982. —
El Alcalde, A. Burillo.

Núm. 13.092

MARIA DE HUERVA

Este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de diciembre de 1982, adoptó acuerdo en los siguientes términos:

1.º La imposición y aplicación, con carácter obligatorio, de las contribuciones especiales para las obras de pavimentación, aceras y riego asfáltico de varias calles de este pueblo que se detallan en el expediente.

2.º Los módulos de reparto son los metros lineales de fachada con respecto a los edificios y solares situados en dichas calles.

3.º El porcentaje de contribuciones especiales se fija en el 35 por 100 de los gastos de las obras, deducidas las

subvenciones percibidas de la Excelentísima Diputación Provincial.

4.º No se constituye la Asociación administrativa de contribuyentes por ser las obras inferiores a la cantidad de 10.000.000 de pesetas.

El referido acuerdo con los documentos que integran el expediente instruido se exponen al público por el plazo de quince días, de conformidad y a los efectos del artículo 18 de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre.

Morata de Jalón a 13 de diciembre de 1982. — El Alcalde, Federico Pla.

Núm. 13.099

MORATA DE JALON

Este Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 10 de diciembre de 1982, adoptó acuerdo en los siguientes términos:

1.º La imposición con carácter obligatorio de las contribuciones especiales para las obras de pavimentación del barranco.

2.º Los módulos de reparto son los metros lineales de fachada de los inmuebles y metros cuadrados de los mismos.

3.º El porcentaje de contribuciones especiales se fija en el 25 por 100.

4.º No se constituye la Asociación administrativa de contribuyentes por ser las obras inferiores a la cantidad de 10.000.000 de pesetas.

El referido acuerdo, con los documentos que integran el expediente instruido, se exponen al público por quince días, de conformidad y a los efectos del artículo 18 de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre.

Morata de Jalón a 14 de diciembre de 1982. — El Alcalde.

Núm. 13.105

MORATA DE JALON

El Ayuntamiento de esta villa, en sesión de 10 de diciembre de 1982, acordó aprobar la modificación de las Ordenanzas fiscales siguientes:

1. Tasa por uso privativo de la vía pública con vados permanentes. Tarifa: 1.000 pesetas por cada metro lineal.

2. Impuesto municipal sobre circulación de vehículos de motor. Aumento: El 10 por 100 sobre las cuotas de 1982.

3. Tasa por recogida de residuos urbanos. Tarifa: 1.400 pesetas al año. Los establecimientos industriales y comerciales, 2.800 pesetas.

Durante quince días estarán expuestas al público en la Secretaría las Ordenanzas referidas a efectos de reclamaciones, en su caso.

Si no se produjeran se entenderá aprobado el acuerdo definitivamente (artículo 19.2 de la Ley 40 de 1981).

Morata de Jalón a 15 de diciembre de 1982. — El Alcalde.

Núm. 13.090

SAN MATEO DE GALLEGO

Por doña Micaela Borrero Matito y doña Julia Vicente Remón, en nombre propio, se ha solicitado la apertura de una sala de disco-bar, con emplazamiento en calle Zaragoza, sin número. Lo que se hace público, en cumpli-

miento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

San Mateo de Gállego a 14 de diciembre de 1982. — El Alcalde.

Núm. 13.089

TORRES DE BERRELLEN

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente número 1 de 1982 de modificaciones de créditos del presupuesto ordinario de 1982, en el siguiente resumen por capítulos:

A) Aumentos: Suplementos y créditos extraordinarios:

1. Remuneración personal, 31.056.
 2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 902.500.
 4. Transferencias corrientes, 23.965.
 6. Inversiones reales, 1.630.093.
- Total aumentos, 2.567.614.

B) Deducciones:

Procedentes del superávit del ejercicio de 1981, 2.587.614.

Total deducciones, 2.587.614.

Lo que se pone en conocimiento del público a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto.

Torres de Berrellén a 17 de diciembre de 1982. — El Alcalde, Angel Causapé Gómez.

Núm. 13.106

VILLANUEVA DE HUERVA

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente número 1 de 1982 de modificaciones de créditos del presupuesto ordinario de 1982, en el siguiente resumen por capítulos:

A) Aumentos: Suplementos y créditos extraordinarios:

6. Inversiones reales, 9.186.505.

Total aumentos, 9.186.505.

B) Deducciones:

Por mayores ingresos:

3. Tasas y otros ingresos, 4.593.253.
7. Transferencias de capital, 4.593.252.

Total deducciones, 9.186.505.

Lo que se pone en conocimiento del público a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto.

Villanueva de Huerva a 15 de diciembre de 1982. — El Alcalde, Santiago Chueca Montañés.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 12.977

JUZGADO NUM. 1

En cumplimiento de lo acordado en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 1.785 de 1982, a instancia del «Banco Central», S. A., representada por el Procurador Bibián Fierro, contra doña Aurea Blanco Amado y herencia yacente y herederos desconocidos de don Antonio Abad Blesa, la primera con domicilio en esta ciudad (avenida de las Torres, 109), en reclamación de 751.254 pesetas de principal y 250.000 pesetas más calculadas para intereses y costas, por el presente se requiere de pago de las expresadas cantidades a los demandados herencia yacente y herederos desconocidos de don Antonio Abad Blesa, y se les cita de remate para que dentro del término de nueve días se personen en autos por medio de Procurador a oponerse a la ejecución despachada, si les conviniere, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y seguir el juicio su curso sin volver a citarles ni hacerles otras notificaciones que las que la Ley determina, haciéndoles saber que con fecha de ayer se practicó embargo de sus bienes, sin el previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero.

Zaragoza a diez de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario. — Visto bueno: El Juez de primera instancia.

Núm. 12.978

JUZGADO NUM. 1

En cumplimiento de lo acordado en el juicio ejecutivo que se sigue en este Juzgado con el número 1.680 de 1982, a instancia de «Banco Pastor», S. A., representada por el Procurador señor Juste Sánchez, contra doña Aurea Blanco Amado y herencia yacente e ignorados herederos de don Antonio Abad Blesa, de esta vecindad (avenida de las Torres, número 109), por el presente se requiere a los demandados herencia yacente e ignorados herederos de don Antonio Abad Blesa para que hagan pago de la cantidad de 3.293.224,50 pesetas reclamadas de principal, y 900.000 pesetas más calculadas para intereses y costas, y se les cita de remate para que dentro del término de nueve días se personen en autos por medio de Procurador a oponerse a la ejecución, si les conviniere, con apercibimiento de ser declarados rebeldes y seguir el juicio su curso sin volver a citarles ni hacerles otras notificaciones que las que determina la Ley, haciéndoles saber que con esta fecha se ha practicado embargo de sus bienes, sin el previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero.

Zaragoza a tres de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario. — Visto bueno: El Juez de primera instancia, Rafael Oliete.

Núm. 12.826

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de esta capital;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de suspensión de pagos número 1.787 de 1982, a instancia del Procurador don Alejandro García Anadón, en nombre y representación de la entidad «Brorvi», S. A., que ha sido admitida a trámite por providencia de fecha 2 de diciembre del corriente año, figurando en el estado de situación un activo de 321.355.371 pesetas y un pasivo de 242.483.759 pesetas.

Y para que conste en cumplimiento de lo acordado, libro el presente en Zaragoza a dos de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 12.828

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 1.359 de 1982 se ha dictado la siguiente

«Sentencia. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 20 de noviembre de 1982. El Ilmo. señor don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos entre partes: de la una, como demandante, «Papelera del Carrión», sociedad anónima, representada por el Procurador don Fernando Peiré y dirigida por el Letrado don Alfonso Hernández Ibáñez, y de la otra, como demandada, «Comercial Ibérica Juguetera», sociedad limitada, en ignorado paradero...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución hasta hacer trance y remate de los bienes embargados de la propiedad de la demandada «Comercial Ibérica Juguetera», S. L., y con su valor, hacer entero y cumplido pago a «Papelera del Carrión», S. A., de las 94.625 pesetas reclamadas de principal y gastos de protesto y devolución y los intereses legales de la cantidad reclamada desde la fecha de protesto, más las costas causadas y que se causen hasta que este fallo se cumpla en todas sus partes.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Julio Boned». (Rubricado).

Y para que sirva de notificación a la demandada rebelde se expide el presente.

Dado en Zaragoza a siete de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 12.976

JUZGADO NUM. 2**Cédula de notificación**

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza, por providencia dictada en los autos que luego se hará mención, se dictó la siguiente sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor siguiente:

«Sentencia. — En Zaragoza a 28 de abril de 1982. — El Ilmo. señor don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia

del Juzgado número 2 de los de Zaragoza, habiendo visto los presentes autos de juicio de mayor cuantía seguidos a instancia de doña María del Pilar Lou Poza, representada, en turno de oficio, por la Procuradora doña María-Pilar Forniés Riverola (posteriormente, por fallecimiento de la misma, por el Procurador don Juan-José Ercilla Sagasti), y asistida de la Letrada doña Micaela Pueyo Goñi, contra don Edward A. Schlieper, que no compareció y se le declaró en rebeldía, sobre liquidación de gananciales, sociedad de gananciales, y...

Fallo: Que estimando en parte la demanda formulada por la Procuradora doña María-Pilar Forniés Riverola, en nombre y representación de doña María del Pilar Lou Poza, debo declarar y declaro disuelta la sociedad de gananciales correspondiente al matrimonio de la actora con el demandado don Edward A. Schlieper, cuya separación se acordó por la Jurisdicción Eclesiástica competente, y asimismo se adjudica el único bien del matrimonio, el piso sito en Alcalá de Henares, calle Marqués Ibarra, número 16, planta primera, letra C, en la proporción de 14,56 centésimas partes indivisas al marido demandado y de 85,44 centésimas partes indivisas a la actora. Absolviendo como absuelvo al demandado de las restantes pretensiones de la demanda. Sin acordar expresa condena en costas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Luis Martín». (Rubricado).

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde de la sentencia pronunciada expido el presente en Zaragoza a veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario.

Núm. 13.060

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 3 de febrero de 1983, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.617 de 1982, promovido por el Procurador señor Bibián Fierro, en nombre y representación de «F. L. Antonio Beteré», S. A. («Flabesa»), contra Luis López Bel, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Una cómoda estilo francés, modelo 1367, color nogal, con bronces y encimera de mármol; en 225.000 pesetas.

Un sofá de tres plazas, en piel patinada, color verde, modelo 226; en 75.000 pesetas.

Una librería modelo 80, color nogal; en 150.000 pesetas.

Un reloj de pie, laqueado en negro, modelo 2215-PP, marca «Bells»; en 80.000 pesetas.

Zaragoza a catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 12.580

JUZGADO NUM. 6**Cédula de notificación**

De orden de Su Señoría, en virtud de lo resuelto en los autos número 326 de 1982-B, sobre separación, instado por doña Josefa-Antonia Rubio Sánchez, contra don Juan Alberto, se acordó notificar al demandado rebelde, por medio del presente, la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son los siguientes:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 29 de noviembre de 1982. — En nombre de Su Majestad el Rey (que Dios guarde), el Ilmo. señor don Manuel-María Rodríguez de Vicente-Tutor, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 6 de Zaragoza, habiendo visto los presentes autos número 326 de 1982-B, instado por doña Josefa-Antonia Rubio Sánchez, mayor de edad, casada, auxiliar de clínica, vecina de Zaragoza (calle Padre Consolación, número 15, sexto D), representada por el Procurador señor Aznar Peribáñez y dirigida por el Letrado señor Martí Laguardia, ambos de turno de oficio, contra don Juan-Alberto Gutiérrez Angulo, mayor de edad, casado, sin profesión conocida, vecino y domicilio igual que la anterior, declarado rebelde por su incomparecencia, sobre separación sin acuerdo, y...

Fallo: Que desestimando la demanda formulada por el Procurador señor Aznar Peribáñez, en nombre y representación de doña Josefa-Antonia Rubio Sánchez, debo declarar, como declaro, no haber lugar a la separación matrimonial que ésta pretende respecto de su esposo, con expresa imposición a la actora de las costas procesales causadas a esta instancia. Se deja sin efecto las medidas adoptadas en auto de fecha 21 de octubre pasado, en la pieza separada correspondiente, a la que se llevará constancia una vez firme la sentencia.

Y para que sirva de notificación en forma a dicho demandado expido y firmo la presente en Zaragoza a veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 12.581

JUZGADO NUM. 6

El Ilmo. señor Magistrado don Manuel María Rodríguez de Vicente-Tutor, Juez de primera instancia del número 6 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado, al número 275 de 1982-A, se siguen autos de divorcio instados por don José Camañes Sabater, representado por el Procurador señor Giménez Navarro, contra doña Isabel Blasco Casaus, declarada rebelde en autos, habiéndose dictado en esta fecha sentencia que contiene el siguiente

«Fallo: Que debo declarar, como declaro, el divorcio de los cónyuges don José Camañes Sabater y doña Isabel Blasco Casaus y, en consecuencia, la disolución del vínculo matrimonial civil que les une, sin perjuicio del vínculo canónico y sin hacer expresa declaración sobre costas.

Notifíquese la presente y, una vez firme, comuníquese al Registro Civil de Zaragoza y remítase copia a la Secretaría Técnica de la Presidencia del Tribunal Supremo.

Y para que sirva de notificación a la demandada declarada rebelde doña Isabel Blasco Casaus libro el presente en Za-

Zaragoza a treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Manuel-María Rodríguez de Vicente-Tutor. El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 12.590

JUZGADO NUM. 6

Cédula de notificación

De orden de Su Señoría, en virtud de lo resuelto en los autos número 295 de 1982-B, que se siguen en este Juzgado, por separación, instados por doña Pilar Casabiel Hernández, contra don José Larrodé Serrano se ha acordado notificar por medio del presente al demandado rebelde la sentencia cuyos encabezamientos y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 1 de diciembre de 1982. — En nombre de Su Majestad el Rey (que Dios guarde), el Ilmo. señor don Manuel-María Rodríguez de Vicente-Tutor, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 6 de los de Zaragoza, habiendo visto los presentes autos número 295 de 1982-B, instado por doña Pilar Casabiel Hernández, mayor de edad, casada, se desconoce profesión, vecina de Zaragoza (calle Agustina de Aragón, número 82), representada por el Procurador señor Infante Romance y dirigida por el Letrado señor Ballesteros Marquina, ambos designados en turno de oficio, contra don José Larrodé Serrano, mayor de edad, casado, se desconoce la profesión y vecino de Caracas, ignorando su domicilio y declarado rebelde por su incomparencia, y sobre separación sin acuerdo, y...

Fallo: Que desestimando la demanda formulada por el Procurador señor Infante Romance, en nombre y representación de doña Pilar Casabiel Hernández, debo declarar, como declaro, no haber lugar a la separación matrimonial que ésta pretende de su esposo, don José Larrodé Serrano, con expresa imposición a la actora de las costas procesales causadas en esta instancia.

Notifíquese la presente resolución a las partes, y para la del demandado, expídase el oportuno edicto para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y, firme la misma, remítase copia a la Secretaría Técnica de la Presidencia del Tribunal Supremo».

Y para que sirva de notificación en forma a dicho demandado expido y firmo la presente en Zaragoza a uno de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 13.004

JUZGADO NUM. 6

Don José-Antonio Támara y Fernández de Tejerina, Juez de distrito del Juzgado núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 294 del año 1982, que se sigue en este Juzgado a instancia de Comunidad de propietarios de Duquesa de Villahermosa, número 27 (Procurador señor Del Campo Ardid), contra don José Ibarra Tomey, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un televisor en color, marca «Philips», de 26 pulgadas, con ocho canales, tipo E-26-C, 565-182; tasado en pesetas 40.000.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 10 de enero de 1983, a las diez horas, previéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dicho bien se encuentra en poder del demandado, con domicilio en Duquesa de Villahermosa, núm. 27, principal C, de esta ciudad.

Dado en Zaragoza a trece de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. El Juez, José A. Támara. — El Secretario.

Núm. 12.859

JUZGADO NUM. 7

Cédula de emplazamiento

El señor Juez titular del Juzgado de distrito número 7 de los de esta ciudad, en providencia dictada con fecha de hoy en juicio de cognición número 321 de 1982, seguido a instancia de la Comunidad de propietarios de la casa número 26 de la calle de Aben Aire, de esta capital, representada por la Procuradora doña Elisa Mayor Tejero, contra los herederos desconocidos de la herencia yacente de don Joaquín Mingote Marco y otros, sobre reclamación de cantidad, ha acordado emplazar a doña Josefa Pardo Aparicio, cuyo último paradero era avenida Tenor Fleta, número 113, primero, izquierda, y hoy en ignorado paradero, para que en el plazo improrrogable de seis días comparezca ante este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), al objeto de hacerle entrega de la copia de la demanda y documentos acompañados con ella para su contestación, bajo apercibimiento de que de no hacerlo será declarada en rebeldía, dándose por contestada la demanda y siguiendo el juicio su curso, parándole los demás perjuicios a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que dicho emplazamiento tenga lugar expido y firmo la presente en Zaragoza a treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario.

Núm. 13.116

JUZGADO NUM. 7

Don José-Luis Rodrigo Gálvez, Juez titular del Juzgado de distrito número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de conciliación número 235 de 1982, seguidos a instancia de don Antolín Rodés Sebastián, contra don Manuel Ferrer Laguarda, se sacan a su venta en pública y primera subasta los bienes embargados al demandado, y que son los siguientes:

Un coche marca «Seat», modelo 131, motor 1430, matrícula B-6615-CB; valorado en 200.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta

izquierda) el día 17 de enero de 1983, a las once horas, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la misma deberán exhibir el documento nacional de identidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se aceptarán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo, y que dicho vehículo se encuentra depositado en poder del demandado.

Zaragoza a trece de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José-Luis Rodrigo. — El Secretario.

Núm. 13.085

CALATAYUD

Don José Bendicho Yagüe, Juez sustituto del Juzgado de distrito de la ciudad de Calatayud y su demarcación;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden autos de juicio de cognición número 47 de 1978, a instancia del Procurador don Angel Alonso Genís, en representación de doña Martina Samed Romero, contra don Pascual Romero y doña Antonia Serrano Inogés, y demás personas desconocidas de herederos de Lorenzo Samed, en cuyo procedimiento, hoy en ejecución de sentencia, he acordado la venta en pública subasta, por primera vez, en la sala audiencia de este Juzgado, el día 25 de enero de 1983, a las once horas, los bienes que como propiedad de los deudores les fueron en su día embargados para responder del importe de la tasación, más las correspondientes costas.

Fincas rústicas sitas en término de Castejón de las Armas:

Un campo regadío en paraje camino del Jalón, de 4 áreas 82 centiáreas. Linda: al Norte, río Jalón; Sur, camino; Este, otro de Luis Pérez, y Oeste, con camino. Tasado en 35.000 pesetas.

Campo regadío en paraje «Huertas Bajas», de 12 áreas 20 centiáreas. Linda: al Norte, con Constantina Melendo; Sur, otra de Joaquina Inogés; al Este, río Piedra, y al Oeste, acequia. Tasado en 125.000 pesetas.

Campo en paraje «Huertas Bajas», de 24 áreas. Linda: al Norte y Este, acequia; Sur, río Piedra, y al Oeste, con camino y finca de herederos de Fulgencio Villar. Tasado en 300.000 pesetas.

Se significa que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del valor de la tasación, sin cuya consignación no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate con facultad de poder cederlo a un tercero; que se anuncia la subasta a instancia de la parte actora sin haber sido suplidos los títulos de propiedad; que la misma sale por lotes separados; que los autos están de manifiesto al público, en relación con la subasta, en la Secretaría de este Juzgado, durante las horas de audiencia, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes,

si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Calatayud a seis de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez de distrito, José Bendicho. — El Secretario.

Núm. 12.596

PINA DE EBRO

Cédula de notificación

Doña María-Pilar Téllez Escolano, Secretaria sustituta del Juzgado de distrito de Pina de Ebro (Zaragoza);

Da fe: Que en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 122 de 1982, sobre imprudencia con daños, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En Pina de Ebro a 26 de noviembre de 1982. — El señor don Fermín González García, Juez de distrito, con prórroga de jurisdicción en este Juzgado de Pina de Ebro, habiendo visto y oído las actuaciones de juicio verbal de faltas sobre daños, seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública, y como denunciados, Kolsh Peter, mayor de edad, con paradero desconocido en España, con domicilio en calle 7.481, Bingen-Htzkofen, Elchenderg-2 de Alemania, quien no compareció, a pesar de haber sido citado en legal forma, y Bautista Oreja Sarasola, mayor de edad, casado, conductor, con domicilio en calle Virgen de la Nieve, número 3, cuarto B, de Pamplona, representado por el Letrado don Antonio Texeira, mediante poder notarial, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada a Kolsh Peter y a Bautista Oreja Sarasola de la falta que se les venía imputando y con declaración de las costas del presente juicio de oficio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Fermín González García». (Rubricado).

Publicación. — Dada, leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez, que la dictó hallándose celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. — María-Pilar Téllez. (Rubricado).

Concuerda bien y fielmente con su original, al que me remito.

Y para que conste, expido el presente testimonio en Pina de Ebro a uno de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — La Secretaria, María-Pilar Téllez.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 13.152

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA VILLA DE PEDROLA

Por el presente se cita a Junta general ordinaria a todos los regantes de esta Comunidad para que el día 2 del próximo mes de enero, a las diez de la mañana, comparezcan en el salón de sesiones (sito en Pignatelli, 1) al objeto de dar cumplimiento a cuanto determina el artículo 52 de las Ordenanzas por las que se rige esta Comunidad, advirtiéndole que si en dichos día y hora no pudieran tomarse acuerdos por no asistir número suficiente para ello se celebrará otra en segunda convocatoria el próximo día 9, a la misma hora y en el mismo local, tomándose acuerdos sea cualquiera el número de regantes que asista.

Pedrola, 14 de diciembre de 1982. El Presidente.

Núm. 13.153

HERMANDAD DE LA ACEQUIA DE PEDROLA Y DEL CASCAJO

Por el presente se cita a los señores que componen la Junta general de la Comunidad para que el día 26 del actual mes, a las diez treinta de la mañana, comparezcan en el salón de sesiones (Pignatelli, 1) al objeto de dar cumplimiento al artículo 50 de las Ordenanzas de esta Comunidad, advirtiéndole que si en dichos día y hora no pudieran tomarse acuerdos por no asistir la mitad más uno de los que componen las representaciones se celebrará otra en segunda convocatoria media hora más tarde, en el mismo local, tomándose acuerdos, sea cualquiera el número de regantes que asista de los diferentes términos regantes con aguas de la Comunidad.

Pedrola, 7 de diciembre de 1982. — El Presidente, José-Luis Logroño.

Núm. 13.154

COMUNIDAD DE REGANTES DE QUINTO DE EBRO

Convocatoria

En virtud a cuanto determinan las Ordenanzas de la Comunidad de Regantes, en su capítulo VI, artículo 44, previo acuerdo del Sindicato de Riegos, por la presente se convoca Junta general ordinaria de la Comunidad para el día 6 de enero de 1983, a las

diez de la mañana en primera convocatoria y a las once en segunda, en el salón del casino «La Espiga de Oro», de esta localidad, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura del acta de la reunión anterior.
- 2.º Memoria de las actividades de 1982.
- 3.º Informe liquidación ejercicio de 1982.
- 4.º Presupuesto general de ingresos y gastos para 1983.
- 5.º Informe del resultando elección renovación de cargos.
- 6.º Ruegos, proposiciones y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos los partícipes de la Comunidad para que se den por convocados, tanto los presentes como los ausentes de la localidad.

Quinto de Ebro a 6 de diciembre de 1982. — El Presidente de la Comunidad, José-María Mata Portolés.

Núm. 13.155

COMUNIDAD DE REGANTES DE FUENTES DE JILOCA

En cumplimiento a cuanto dispone el artículo 53 de las Ordenanzas por las que se rige esta Comunidad de Regantes se convoca a Junta general ordinaria a todos los partícipes de esta Comunidad para el próximo día 26 de diciembre, a las doce horas en primera convocatoria y a las doce treinta en segunda, advirtiéndose que en ésta se adoptarán acuerdos cualquiera que sea el número de concurrentes.

La reunión se celebrará en los locales de la Cámara Agraria, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación de la memoria correspondiente al año 1982 que ha de presentar el Sindicato.
- 2.º Examen y aprobación de los presupuestos para 1983 que ha de presentar el Sindicato.
- 3.º Elección de Presidente de la Comunidad y miembros del Sindicato y Jurado de Riegos.
- 4.º Aprobación de Estatutos de la Junta de gobierno de la acequia de Calé y solicitudes a la misma.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Fuentes de Jiloca, 10 de diciembre de 1982. — El Presidente, Amador Lázaro.

IMPRESA PROVINCIAL — ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 41 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 47 pesetas ídem ídem.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.540 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.360 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 18 pesetas.
Número del año anterior: 30 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 48 pesetas.